

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C.

Noviembre 3 de 2017

RADICACION

No. 250002337000-2017-00700-00

DEMANDANTE:

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

DEMANDADO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
UGPP-

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP- (parte demandada) (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Noviembre 7 de 2017

Vence traslado: Noviembre 9 de 2017

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Noviembre 3 de 2017

RADICACION No. 250002337000-2013-01465-00

DEMANDANTE EMPOLLADORA COLOMBIANA S.A. -EMPOLLACOL
S.A.

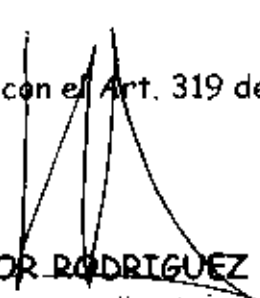
DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. JESUS ENRIQUE CABRERA ROJAS (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone Recurso de Reposición contra la providencia de 26 de Octubre de 2017.

Empieza traslado: Noviembre 7 de 2017

Vence traslado: Noviembre 9 de 2017

La anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario